

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

Quien suscribe, ENA INES ORTEGA LAJARA, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral 001-1355942-1, de este domicilio y residencia, en mi calidad de Directora Jurídica del **FIDEICOMISO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE (FIMOVIT)**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley de Contrataciones Públicas Núm. 47-25, promulgada en fecha veintiocho (28) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025) y con entrada en vigencia el veintiocho (28) del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026), que deroga y sustituye la Ley Núm. 340-06.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 47-25, emitido mediante el Decreto Núm. 52-26, de fecha veintiocho (28) del mes de enero del dos mil veintiséis (2026).

VISTO: El proyecto de **Pliego de condiciones específicas de Servicios de Consultoría** para el proceso de Comparación de Precios para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y NORMATIVO DEL FIDEICOMISO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE (FIMOVIT)**, mediante el Procedimiento con Referencia **FIMOVIT-CCC-CP-2026-0001**, conforme a las solicitudes realizadas por el Ing. Faurin Camacho Peña, Encargado del Departamento de Planificación y Desarrollo del FIMOVIT, mediante Oficio Núm. FIMOVIT-DPyD-07-2026, de fecha seis (06) del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

MANIFIESTO: Mi total Conformidad con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y NORMATIVO DEL FIDEICOMISO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE (FIMOVIT)**, declarando que el mismo cumplen con las disposiciones contenidas en la Ley No. 47-25 sobre Contrataciones Públicas, promulgada en fecha veintiocho (28) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025) y con entrada en vigencia el veintiocho (28) del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los trece (13) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

ENA I. ORTEGA LAJARA
DIRECTORA JURÍDICA
FIDEICOMISO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE (FIMOVIT)

